



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
"RETRATA LA PREVENCIÓN".

DECRETO N° **4414** /2025.-

ARICA, 30 DE ABRIL DE 2025.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N°543, de fecha 30 de abril de 2025, de la Dirección de Seguridad Pública;

CONSIDERANDO:

- Que, a través de Ordinario N° 543, de 2025, la Dirección de Seguridad Pública, requiere la aprobación de las Bases de Concurso de Fotografías "Retrata la Prevención";
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

APRUEBANSE las Bases de Concurso de Fotografías "Retrata la Prevención, que se transcriben a continuación:

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS "RETRATA LA PREVENCIÓN"

Presentación	La Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Pública y su Oficina de Prevención del Consumo de Alcohol y Otras Drogas, llevará a cabo el concurso de fotografía con el objetivo de fomentar la prevención del consumo de alcohol y la promoción de una vida saludable a través de la expresión fotográfica.
Convocatoria:	Podrán participar estudiantes de 7° básico hasta 4° medio de todos los establecimientos educacionales, sin distinción (pública, subvencionada o particular). La participación es gratuita y voluntaria.
Temática:	Las fotografías deben abordar la prevención del consumo de alcohol y la promoción de una vida saludable. Se valorará la creatividad, el mensaje transmitido y la originalidad.
Requisitos de la Fotografía:	- La fotografía debe ser presentada en formato digital (PNG o JPG). - Debe ser en colores y contar con una alta resolución adecuada para su impresión y exposición. - El tamaño de la imagen debe ser lo más grande posible para asegurar su adecuada impresión y exposición. - La obra debe ser original, sin haber sido premiada en otros concursos.

	• No se aceptarán montajes o ediciones que alteren la veracidad de la imagen.
Envío de Fotografías:	Para participar y completar correctamente la postulación, cada estudiante deberá ingresar al formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScHguxPoepFYsuqECcMV4OyBp7oEq6itty4U1qAu96tmZ1HZw/viewform?usp=sharing En el formulario deberán: • Subir la fotografía en formato digital (PNG o JPG). • Ingresar un título o nombre de la fotografía. • Incluir una breve reseña explicando el significado de la imagen y cómo se relaciona con la temática del concurso. • Completar los datos personales solicitados (nombre completo, curso, edad, establecimiento educacional y número de contacto de un adulto responsable). Si tienes dificultades para acceder al formulario, puedes solicitarlo escribiendo al correo: concursodeprevencion@gmail.com
Fechas:	• Recepción de Fotografías: ◦ Inicio del concurso: viernes 02 de mayo. ◦ Cierre del concurso: Lunes 02 de junio.. • Comunicación de Resultados: lunes 09 de junio 2025. • Ceremonia de Premiación y Exposición: Miércoles 2 de julio. • Lugar: "Teatro Municipal de Arica", Durante la ceremonia, se exhibirán las fotografías ganadoras y se entregarán los premios a los participantes destacados.
	Los tres primeros lugares recibirán un premio y un reconocimiento. • 1° Lugar: Celular • 2° Lugar: Cámara de video deportiva 4k wifi. • 3° Lugar: Aro de luz streamplify light, 10" 3 niveles de temperatura y 10 niveles de brillo y trípode. • Premio sorpresa otorgado por "Antay Hotel & Spa": Se realizará un sorteo entre los participantes que hayan sido seleccionados pero que no obtuvieron alguno de los tres primeros lugares. • Reconocimiento a la Participación: Todos los participantes seleccionados recibirán un reconocimiento por su participación en el concurso.
Uso de Obras	Las fotografías participantes podrán ser utilizadas por los organizadores para fines de difusión, prevención y promoción, siempre reconociendo la autoría.
Jurado:	El jurado evaluará las fotografías en base a su calidad, composición y mensaje transmitido. Integrantes: 1. Docente de fotografía, área de diseño e industria digital del Instituto Profesional INACAP.

	2. Fotógrafo perteneciente a la municipalidad de Arica.
Fallo del Jurado:	El fallo del jurado será anunciado el lunes 09 de junio y comunicado a los ganadores a través del correo electrónico proporcionado en el formulario de inscripción y posteriormente se comunicará a los establecimientos educacionales.
Aceptación de las Bases:	La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases.
Consultas:	Para cualquier duda o consulta, los participantes pueden escribir al correo: concursodeprevencion@gmail.com

Tendrán presente este decreto la Dirección de Adm. y Finanzas, Dirección de Turismo, Dirección de Control, Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional y Secretaría Municipal;

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLICASE EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

(FDO.) ARTURO GOMEZ GONZALEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-
Direc. Adm. y Finanzas, Direc. de Control, Direc. Seguridad Pública, DIDI, Archivo.-